



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**PRESUPUESTO**

No. DGP-SAL-2022-00567

20 de septiembre de 2022

Distinguidos señores:

**Asunto:** Procedimiento para Solicitar Recursos ante la Declaratoria de Emergencia por Huracán Fiona.

En atención a la declaratoria de emergencia emitida mediante el **Decreto Presidencial No. 537-22**, del 19 de septiembre de 2022, ante el paso del huracán Fiona, así como, a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley No. 345-21 de Presupuesto General del Estado 2022, tenemos a bien informar y solicitar a las entidades citadas en el artículo 2 del referido decreto, que deben remitir a esta Dirección General el detalle de los gastos requeridos y estructuras programáticas correspondientes para ser adicionado a su presupuesto, con el objetivo de que realicen los procesos de compras y contrataciones de emergencia nacional, conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, estaremos dando especial seguimiento y asistencia a cada una de las necesidades planteadas por las entidades de acuerdo con la presente.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,



**JOSE RIJO PRESBOT**

Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones  
Director General de Presupuesto

